

**SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -
PROCESO CAS N° 83-2017-SENACE**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE ESPECIALISTA I EN LEGAL**

PARA LA DIRECCION DE REGISTROS AMBIENTALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	CALIFICACION:
1	HUERTA BARRÓN EDMUNDO	14	APROBADO
2	SANCHEZ CAMINO MARÍA CRISTINA	14	APROBADO
3	TORRES FERNANDEZ FRANCIS EMILY	-----	NO APROBADO
4	BAJONERO DIAZ ALEXIS ALFREDO	-----	NO APROBADO
5	FLORES SEVILLA MARIA VICTORIA	-----	NO APROBADO
6	MORALES CARPIO RENATO JESÚS	-----	NO APROBADO
7	HERRERA CODOVA LILIANA CADITH	-----	NO APROBADO
8	MUNAYCO AYALA MIRELLA MILAGROS	-----	NO APROBADO
9	CEVALLOS ARRUNATEGUI EDUARDO ERNESTO	-----	NO SE PRESENTO
10	QUIROZ RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO	-----	NO SE PRESENTO
11	SILVERA AYVAR MARIA DEL ROSARIO	-----	NO SE PRESENTO
12	SULLON BARRETO NILDA	-----	NO SE PRESENTO
13	VILDOSO QUIQUE VIRGINIA CONCEPCION	-----	NO SE PRESENTO
14	WIENER RAMOS LEONIDAS	-----	NO SE PRESENTO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El/la candidato (a) con calificación "Aprobado", deberá presentar los documentos sustentatorios el día 06 de noviembre de 2017, conforme al cronograma establecido en las Bases del Procesos CAS, en el horario de 08:45 a 16:50 hrs. en Mesa de Partes del Senace, ubicado en Av. Ernesto Diez Canseco N° 351 Miraflores, Lima - Perú, de la siguiente manera:

1.- El Currículum Vitae documentado, adjuntando la ficha de hoja de vida descargada del Módulo de Convocatorias, en un folder con fastener (no anillado, no empastado u otro), en sobre cerrado (lacrado), en el mismo orden que registro en el Módulo, debidamente ordenado cronológicamente y rubricado en cada hoja.

2.- Currículum Vitae documentado debe escanearlo **en un solo archivo en formato PDF (tamaño máximo de archivo 20 MB)**, el cual deberá cargar en el Modulo de Registros de Postulantes CAS, para ello se recomienda revisar el Manual de Usuario.

Si el candidato no sustenta documentariamente la información declarada de acuerdo a los requisitos mínimos, será considerado como "NO CUMPLE" en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

Viernes 03 de noviembre de 2017

Unidad de Recursos Humanos